

INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE -----.

Siendo las trece horas del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó al Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha veinte de noviembre de dos mil siete.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la aportación económica para la creación de la página electrónica de la COMAIP.



INEAIP

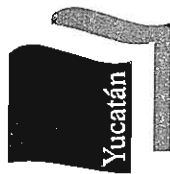
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

b) Aclaración del pago de la métrica de transparencia.

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros (actualmente la totalidad) y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó a la Analista de Proyectos se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha veinte de noviembre de dos mil siete. Seguidamente, la Analista de Proyectos Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, solicitó a los integrantes del Consejo General se otorgara la dispensa de la lectura del proyecto de acta, a efecto de darle agilidad a la sesión toda vez que la misma ha sido previamente circulada a los miembros de este Consejo General y al Secretario Ejecutivo. Acto seguido, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía objeción con respecto a lo solicitado por la Analista de Proyectos, circunstancia que fue aceptada por el Consejo General. Posteriormente, la Analista de Proyectos Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, manifestó que hasta el día de hoy, no había recibido observación con respecto al proyecto de acta en cuestión. Acto seguido, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó, si existía alguna observación al acta de referencia, al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 12 fracción III y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

General, de fecha veinte de noviembre de dos mil siete, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el proyecto de acta de la sesión pública del Consejo General, de fecha veinte de noviembre de dos mil siete.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la aportación económica para la creación de la página electrónica de la COMAIP, la cual sería de gran utilidad para las atribuciones del Instituto, en virtud de que aparecerán asuntos de transparencia y acceso a la información de los Institutos análogos de todo el país. Acto seguido, señaló que los Estados miembros de la COMAIP, suscribieron un acuerdo en el que cada Estado miembro se compromete a realizar el pago de mil setecientos noventa y seis pesos treinta centavos, en concepto de pago para la creación de la página electrónica de la COMAIP. Cabe aclarar que una vez realizado el pago se le entregará al Instituto un recibo provisional, que en su oportunidad será canjeado por la factura, con los respectivos requisitos fiscales, que expedirá el proveedor del servicio. Seguidamente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la aprobación, de la aportación económica para la creación de la página electrónica de la COMAIP, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente

ACUERDO: Se aprueba la aportación económica para la creación de la página electrónica de la COMAIP, consistente en el pago de mil setecientos noventa y seis pesos treinta centavos, en los términos antes transcritos.



INAIP

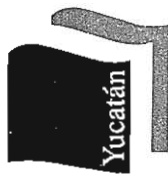
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste la aclaración del pago de la métrica de transparencia, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades indicara la aclaración en cuestión.

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que en acta de sesión de fecha siete de septiembre de dos mil siete, se autorizó la cantidad de dieciséis mil pesos, para la aportación al estudio de la métrica de transparencia, que está realizando el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), sin embargo, el convenio suscrito establece que la parte proporcional que le corresponde pagar al Instituto, de dicho estudio, es la cantidad de dieciséis mil quinientos pesos, por lo que solicita al Consejo General autorice el pago de dieciséis mil quinientos pesos, en concepto de la parte proporcional que le corresponde pagar al Instituto del proyecto "Métrica de la Transparencia".

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la aprobación, del pago de dieciséis mil quinientos pesos en concepto de la parte proporcional que le corresponde pagar al Instituto del proyecto "Métrica de la Transparencia", siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el pago de dieciséis mil quinientos pesos en concepto de la parte proporcional que le corresponde pagar al Instituto del proyecto "Métrica de la Transparencia".



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenando a la Analista de Proyectos Bonnie Azarcoya Marcin, la redacción del acta y la circulación de la misma a los integrantes del Instituto para cualquier observación y su posterior aprobación.



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



LIC. PABLO MORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN
ANALISTA DE PROYECTOS